

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado, 8 de Mayo de 1897

Año XXVI. Núm. 7.178

## ASUNTO DEL DIA

No ha entrado con mal pie en Filipinas el general Primo de Rivera.

Dirigiendo personalmente las operaciones, ha podido, de buenas a primeras, tomar tres pueblecillos y apoderarse luego de Naic, principal baluarte de la insurrección después de la toma de Cavite.

Celebramos, como es natural, este nuevo triunfo, de las armas españolas, y aplaudimos al general en jefe, como antes lo hicimos con su antecesor, sin reparar en que se llame aquél Polavieja ó Primo de Rivera.

Lo que está por encima de todo es la Patria, y quien quiera que sepa reivindicar sus derechos y defender su territorio, es al que debe tributarse aplauso, sin dejarse subyugar por la pasión de partido y mucho menos por las simpatías personales.

Con la toma de Naic, el general Primo de Rivera habrá conseguido dos resultados de importancia excepcional, apresurar el fin de la campaña y rodearse de la autoridad de que tanto necesita un general en jefe, tapando, con hechos, la boca á sus encarnizados enemigos.

Andaban éstos pregonando por ahí que dicho caudillo sería una calamidad puesta al frente del ejército cuyo mando le confió el Gobierno, y si los conservadores poníamos, como de costumbre, las cosas en su lugar haciendo notar el hecho de que, no quedando—según se decía—más que partidas sueltas en el Archipiélago, no podía ser muy lucida tarea la del señor Primo de Rivera, ni la de general alguno que en su caso se encontrase; entonces se nos achacaba el prurito de cohonestar de autemano los errores que seguramente (ellos lo sabían muy bien) cometería dicho ilustre militar, atribuyéndolos á las condiciones especiales de la guerra.

Es decir, que la pasión política había condensado deletérea atmósfera, donde por necesidad viniera á desvanecerse la reputación del general Primo de Rivera; mas vemos con gozo que los hechos vienen á imponerse á la mala voluntad, al sofisma, y á la calumnia; y contra y los hechos nadie puede nada.

La toma de Naic permite abrigar la firme esperanza de que la obra del general Primo de Rivera será digna continuación de la que tanta y tan merecida gloria ha dado al general Polavieja.

(«La Dinastía.»)

## Reformas en las Antillas

CUBA

La «Gaceta» del 29 abril publica los Reales decretos de la Presidencia del

Consejo y del ministerio de Ultramar, referentes á las reformas administrativas en las provincias de Cuba y Puerto Rico.

El primero, de la Presidencia, dice así:

«En vista de las razones aducidas por mi Gobierno en la exposición que precede á mi Real decreto de 4 de Febrero del corriente año; oído, como en él se previene, el Consejo de Estado en pleno; de acuerdo con el parecer del gobernador, capitán general de la isla de Cuba, el cual ha hecho conocer al Gobierno que por el estado de la guerra pueden ya implantarse las reformas del régimen y administración civil de aquella Antilla en la parte occidental de la misma, con arreglo á lo consignado en el art. 4.º de la ampliación de las reformas á que se refiere mi citado decreto de 4 de Febrero, y de conformidad, por último, con mi Consejo de ministros;

En nombre de mi Augusto hijo el Rey D Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La ley sobre reforma del régimen de gobierno y administración civil de la isla de Cuba de 15 de Marzo de 1.895 se ampliará conforme á las siguientes bases, que en todo lo necesario serán desenvueltas por los reglamentos:

(A continuación se reproducen las 10 bases que con real decreto de 6 de Febrero último se remitieron á informe del Consejo de Estado en pleno y que publicamos oportunamente.)

Art. 2.º El Gobierno reunirá en un solo cuerpo las precedentes bases y las de la ley de 15 de Marzo de 1.895, armonizando los textos de unas y otras, y dará en su día cuenta á las Cortes.

Las bases así reunidas serán desarrolladas en una reglamentación posterior, que no podrá alterar su estricto sentido, limitándose sólo á relacionarlas con el resto de la legislación vigente, según lo dispuesto en la citada ley de 15 de Marzo de 1.895.

Tan pronto como se ordene la aplicación de las bases de la ley de 15 de Marzo de 1.895 y las de este decreto en Cuba, regirán dichas disposiciones en todo cuanto sea posible como artículos de ley, sin perjuicio de la reglamentación indispensable.

Art. 3.º Lo dispuesto en este decreto, ampliación de la ley de 15 de Marzo de 1.895, se aplicará á la isla de Puerto Rico tan pronto como se lleve á ejecución en la parte occidental de la isla de Cuba en todo aquello que sea compatible con la diferencia de condiciones de la primera de dichas Antillas y de los organismos ya establecidos en la misma.

La reglamentación publicada ya con relación á Puerto Rico se modificará también en todo lo necesario, á fin de

que sea semejante á la que se forme para Cuba.

Art. 4.º Se aplicarán desde luego las bases votadas por las Cortes y las de este decreto suplementario en las provincias de la Habana, Matanzas, Pinar del Río y Santa Clara.

La fecha de su aplicación en las restantes provincias de la isla de Cuba la fijará el Gobierno tan pronto como lo permita el estado de la guerra en las mismas.

Art. 5.º El Gobierno dará las instrucciones oportunas para la inmediata ejecución de este decreto.

Dado en Palacio á veintinueve de Abril de mil ochocientos noventa y siete.—María Cristina.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

A continuación del anterior inserta el periódico oficial el siguiente:

«En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º de mi decreto de esta fecha, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros;

En nombre de mi Augusto hijo el Rey D Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aplicará desde luego en las provincias de la Habana, Matanzas, Pinar del Río y Santa Clara la ley de 15 de Marzo de 1.895, en todo lo referente á la isla de Cuba que no haya obtenido la debida ejecución, y en cuanto no esté modificado por las bases de mi decreto de esta fecha.

Dado en Palacio á veintinueve de Abril de mil ochocientos noventa y siete.—María Cristina.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

(Asimismo se reproduce la expresada ley.)

## PUERTO RICO

De los decretos del ministerio de Ultramar, el más importante es el que á continuación reproducimos.

«Artículo único. La Diputación provincial y el Consejo de administración de Puerto Rico se constituirán el día 1.º de Junio próximo, ejerciendo desde dicho día las facultades que respectivamente les conciernen con arreglo á los decretos dictados para desarrollar las bases de la ley de 15 de Marzo de 1.895. Desde igual fecha funcionarán también, con sujeción á los citados preceptos, la secretaría del gobierno general, la sección de Administración local, la intendencia general de Hacienda, los delegados regionales y todos los demás organismos administrativos de la Isla á quienes alcancen los efectos de aquellas disposiciones.

Dado en Palacio á 23 de Abril de 1.897.—María Cristina.—El ministro de Ultramar, Tomás Castellano y Villarroya.»

A continuación aparecen los Reales decretos nombrando los consejeros del

de Administración que ayer citábamos, y los delegados del gobernador general en las dos regiones de la Isla.

Por último, otro Real decreto establece que desde 1.º de Junio próximo formarán parte integrante del presupuesto de gastos de Puerto Rico los que comprende la relación que se acompaña, importantes 5.150 pesos.

Estos gastos se cubrirán con los sobrantes del presupuesto y, en su defecto, con la Deuda flotante del Tesoro.

Asimismo se establece que los servicios puestos á cargo de los Centros administrativos serán desempeñados del modo siguiente:

«Primero. Los correspondientes al Consejo de Administración, por los funcionarios de la secretaría del gobierno general que designe la autoridad superior de la Isla.

Segundo. Los pertenecientes á la sección de Administración local, por los funcionarios que tengan á su cargo los servicios que á la misma se encomiendan, cualquiera que sea el Centro de que dependan en la actualidad; y

Tercero. Los referentes á la Intendencia general de Hacienda, por el personal adscrito á la misma que no deba ser destinado á la sección de Administración local.»

## LOS INGLESES EN EL CABO

Una votación en la Asamblea

Londres 28 Abril.

Un despacho del Cabo de Buena Esperanza da cuenta de los acuerdos tomados por la Asamblea de aquella colonia.

Se aprobó por 41 votos contra 32 una proposición contra toda guerra entre las razas y los diversos Estados de Africa del Sur, y pidiendo que se resuelvan por medios pacíficos todas las dificultades que puedan surgir.

La proposición declaraba además que se rechaza toda intervención de las potencias extranjeras en las disidencias entre el Gobierno inglés y el del Transvaal.

Es de advertir que los individuos del Gobierno del Cabo votaron con la mayoría, y el Sr. Rhodes con la minoría, por no estar éste conforme con la primera parte de la proposición.

Temor de complicaciones

Paris 2 Abril.

Los asuntos sud africanos siguen preocupando á los políticos, pues á nadie se le oculta que la manifestación naval de la Gran Bretaña en la bahía de Delagoa y los envíos de refuerzos y material de guerra obedece á determinaciones que pudieran ser graves, como tampoco es un misterio para nadie que los tres imperios norteeuropeos gestionan llegar á un acuerdo para contrarrestar la influencia inglesa en aquella región.

## TELEGRAMAS

Paris 4.—Las tropas griegas de la línea de Farsalia se han retirado ya hacia Damko temiendo ser cogidas entre dos fuegos por las divisiones turcas que amenazaban los dos flancos del ejército heleno.

Aun cuando han ocupado á Filippia des sin combate, los griegos abandonan Arta, que es la clave de la frontera epirota.

Paris 4.—Inglaterra impugna el derecho del Transvaal á firmar un tratado con el Estado de Orange. Parece que éste es el pretexto que el Gabinete de Saint James invocará para vengar la derrota del doctor Jameson.

Paris 4.—Se confirma que ha sido llamado telegráficamente á Atenas el coronel Vassos. Este se interpreta como un síntoma premonitorio de la retirada de los griegos de Creta y de las intenciones conciliadoras del gabinete que preside el señor Ralli.

—El gobierno otomano, contestando á los embajadores de las potencias acerca de la proteccion á los súbditos griegos, ha dicho que el derecho internacional no puede nunca facultar para el goce de los derechos abolidos y que habiendo estallado la guerra entre los dos países deben considerarse nulos todos los convenios que se hubiesen firmado entre ambos gobiernos.

Añadió la Puerta que los súbditos griegos que hay en Turquía se regirán en lo sucesivo por las leyes comunes á todos los turcos.

El ministro de Turquía en Madrid ha recibido de su gobierno el siguiente telegrama:

Constantinopla, 4.—Segun telegrama recibido del comandante del cuerpo de ejército de Janina, Leuro acaba de ser vuelta á tomar y ocupada por las tropas imperiales.—Teufik.—Ministro de Negocios extranjeros.

Paris 4.—Constantinopla.—En determinados círculos se pretende que Turquía no hará la paz hasta que la bandera otomana ondee en Atenas y que conservará á lo menos la Tesalia y exigirá una fuerte indemnizacion de guerra.

Paris 4.—Atenas.—El llamamiento del coronel Vassos es considerado como un preludio del de las tropas de Creta y una prueba de los propósitos conciliadores del nuevo gabinete.

Madrid, 4.—«El Liberal» llama la atención del Gobierno sobre las fechorías que dice comete la policía de Montevideo contra los extranjeros, á los cuales se obligan á tomar las armas, olvidando aquel gobierno sus deberes internacionales.

Añadé el colega que nuestro Gobierno tiene la obligacion de comprobar si tales hechos son exactos y de intervenir, en caso afirmativo, con energía en cuanto afecte á los ciudadanos españoles residentes en el Uruguay.

Madrid, 4.—Deseosa S. M. la Reina Regente de dar una nueva muestra del aprecio que hace de los méritos contraídos por el general Polavieja en la gloriosa y decisiva campaña de Filipinas, se propone regalarle las insignias

de la gran cruz de San Fernando que acaba de serle concedida.

—Hoy han almorzado en Palacio la señora marquesa de Polavieja y el ministro de la Guerra.

El general Azcárraga ha leído á S. M. la Reina los cablegramas que, dando cuenta del importante hecho realizado por nuestras armas en Filipinas, publicamos en otro lugar y que fueron acogidos con muestras de viva satisfaccion por la augusta dama.

S. M. la Reina se apresuró á manifestar al ministro de la Guerra que se dirigiera un telegrama de felicitacion á aquel valiente ejército y al general Primo de Rivera por el acierto con que ha dirigido las operaciones de que se hacen eco los cablegramas.

La marquesa de Polavieja felicitó al general Azcárraga por la victoria obtenida.

—En los círculos militares y políticos ha sido hoy objeto de todas las conversaciones la actividad desplegada por el capitán general, marqués de Estella, operando contra fuertes núcleos de rebeldes y apoderándose de posiciones y poblados.

El gobierno se mostraba también sumamente satisfecho del capitán general de Filipinas, á quien hoy felicitará por cable por las victorias obtenidas.

Madrid, 4.—En los círculos diplomáticos se decía hoy que están trazadas ya las líneas generales para un convenio de carácter comercial con Alemania.

Madrid 4.—El nuevo secretario de la legacion de los Estados Unidos en esta corte, señor Fikles, es hijo de aquel famoso representante norteamericano durante la anterior guerra cubana.

Dicho secretario es muy joven, pues cuenta poco más de 25 años y por esta circunstancia su nombramiento ha sido muy comentado, creyéndose, además, que es un indicio seguro del próximo nombramiento del ministro plenipotenciario ó sea el sucesor de M. Taylor.

## Gacetilla

Los locales en donde han de constituirse las Secciones electorales de este término municipal para la eleccion de Concejales que ha de efectuarse mañana, son los siguientes:

### Distrito primero

- SECCION 1.<sup>a</sup>—Casas Consistoriales.  
» 2.<sup>a</sup>—Casa de Misericordia.  
» 3.<sup>a</sup>—Escuela de niñas de San Vicente de Paul, calle de Sta. Escolástica, 34.

### Distrito segundo

- SECCION 4.<sup>a</sup>—Teatro.  
» 5.<sup>a</sup>—Escuela de niñas, calle de S. José.  
» 6.<sup>a</sup>—Teatro Circo Colon.

### Distrito tercero

- SECCION 7.<sup>a</sup>—Escuela de niñas de San Luis, calle Aleman.  
» 8.<sup>a</sup>—Escuela de niños de Llu-mesanas.  
» 9.<sup>a</sup>—Escuela de niños de San Clemente.

### Distrito cuarto

- SECCION 10.<sup>a</sup>—Escuela de niños, calle Castillo, 95.  
» 11.<sup>a</sup>—Escuela de Párvulos, calle del Cármen.  
» 12.<sup>a</sup>—Escuela de niñas, plaza del Claustro.

Anoche regresó á esta ciudad nuestro dignísimo Prelado. Dedicó el día de ayer á la terminacion de su visita Pastoral al pueblo de Alayor. Al efecto visitó el Ayuntamiento, las escuelas municipales y el Cementerio Católico. Asistió á la reunion dada en su obsequio por las Conferencias de San Vicente de Paul, dejando oír en escuelas y conferencias su autorizada y elocuente palabra con notorio beneplácito y fruicion de sus oyentes.

Esta mañana ha fallecido casi repentinamente en su propia casa, el facultativo y distinguido amigo nuestro D. Marcelino Seguí Michel. Cuando ninguna enfermedad amenazaba su vida sobrellevando con entereza y con inmejorables condiciones sus 68 años, ha sido arrebatado en pocos momentos al cariño de su querida familia.

Enviamos á su señora D.<sup>a</sup> Margarita Carreras é hijas, á sus sobrinos el Dr. D. Federico y D. Enrique Llansó, nuestros amigos y demás familia el mas sentido pésame, deseando que Dios haya acogido en su seno el alma del finado.

Su cadáver ha sido conducido á su última morada á las seis y media de esta tarde.

Con motivo de salir mañana para Roma nuestro Ilmo. Sr. Obispo, celebrará el Santo Sacrificio de la Misa á las 6 en el altar mayor de la parroquia de Santa María.

El lunes próximo se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse en Madrid el día 11 del actual, cuyo premio mayor es de 240 000 pesetas, siendo de 100 pesetas el precio del billete entero y de 10 el de la fraccion ó décimo.

Leemos en «El Noticiero de Ciudadela» de ayer:

«En la tarde de hoy se ha roto el poste que en la plaza del Borne sostiene el alambre que une á esta estacion con el semáforo, cayendo sobre el tejado del matadero al que ha hecho un agujero, habiendo causado el consiguiente susto á los cortantes que se hallaban ocupados en las tareas de su oficio.

Por el Jefe de esta estacion y dependientes á sus órdenes se trabaja para su reposicion.»

A continuacion damos con gusto cabida á la traduccion de una importante correspondencia de Salónica debida á la fineza de un joven amigo nuestro, y cuyo obsequio agradecemos en lo que vale, deseando nos favorezca con nuevos trabajos de esta clase, ya que tan familiar le es el idioma inglés.

Dicha correspondencia es del *New York Herald*, edicion de Paris:

## PAZ Y GUERRA

Mucho se habla de la última, pero la primera está á la orden del día.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Salónica 27 de Abril.

Paz, es la palabra que tantas veces hemos oído desde la toma de Larissa, y á pesar de eso, los preparativos de guerra continúan en grande escala.

Durante tres días, ni un pasajero ha salido de aquí por la línea de Monastir. La estacion es centro de tal movimien-

to militar que no parece sino que ha sido convertida en cuartel. Las salas de espera de primera clase están llenas de oficiales que descansan. Las oficinas de Telégrafos se han convertido en cuartel general de Departamento de Transportes.

Esparcidos por el suelo en las salas de espera de segunda clase, se ven los instrumentos de las bandas militares, las cuales tocan á la salida de cada tren. Las otras salas, están llenas de soldados entregados al sueño, tanto como pueden, en perspectiva sin duda del tiempo que ha de llegar en que apenas les sea permitido cerrar los ojos.

Detrás de la estacion se ven innumerables hombres completamente desnudos, en cuyo estado permanecen el tiempo indispensable para cambiar sus ropas de paisanos con el tosco uniforme militar que se les facilita. El equipo no es muy grande. Dos toscas camisas puestas una sobre otra, un par de calzoncillos, alpargatas y polainas de fieltro, un cinturón para los cartuchos, un frasco de hoja de lata para el agua y un fez. También se les dá una cantidad de dinero con objeto de comprar lo que les es indispensable. Los vendedores de pilaf (arroz del país) hacen su agosto. Los comerciantes de alpargatas trabajan día y noche para atender á los pedidos.

### No más zapatos

Ningún soldado usa zapatos, pues no les gusta y hacen muy bien: nada más práctico puede imaginarse que las alpargatas que se adaptan á cualquier forma de pié.

Siete batallones de infantería, armados con rifles Maüser, salieron ayer para Karaferia: también se enviaron grandes existencias de municiones para varios puntos. A las primeras horas de esta mañana han salido para Monastir tres mil hombres. Ea este momento se dispone también para salir un tren totalmente cargado de mulos y caballos. Todo esto se hace sin ruido pero sí con gran energía. Aquí no queda nada. Ayer se enviaron hombres, municiones, tiendas de campaña y galletas. Hoy lo que se envía son hombres, mulos y caballos y gran cantidad de forrage para el ganado. En una palabra al teatro de la guerra llega diariamente una continua corriente de carne humana, animales y material de guerra.

Nueve cañones de gran calibre han sido enviados esta mañana á Karaburun el fuerte de Salónica. Dichos cañones fueron muy pronto montados, apelando, empero, á todos los esfuerzos á que podía llegar la energía humana.

La presencia de la escuadra griega, que, según telegrafié á V. fué vista ayer tarde á alguna distancia de aquí ha sembrado alguna alarma en la ciudad.

Se ordenó á los extranjeros tuvieran los pasaportes en regla para el caso de tener que embarcarse en el buque austriaco «Estefania» ó en el italiano «Doria» haciéndoles comprender que de no cumplir con lo ordenado se les negaría todo asilo. Los cónsules visitaron al Mushir quien les aseguró que con las grandes precauciones tomadas y la nueva batería emplazada, Karaburun era bastante fuerte para asegurar la defensa de la ciudad. Admira lo que se dice referente al número de torpedos colocados en el puerto.

**Pánico**

A pesar de esto cuando llegó la noticia del bombardeo de Santa Quaranta por los griegos y se supo que no solamente habían destruido el hotel mandado edificar por el Sultán sino también las residencias de los particulares, y esto sin previo aviso, gran número de señoras de esta ciudad rogaban á sus maridos adquirieran pasaportes y billetes para poder irse á otra parte. Y en verdad que fué un verdadero pánico el que se produjo, y si no se hubiese éste atajado ni un extranjero habría quedado en la ciudad, tan hondamente arraigado estaba.

Anoche hubo un motin en la ciudad causado por los griegos y la causa fué un cuadro del Emperador Guillermo que colgaba de una pared en un café del muelle donde se hallaba reunida mucha gente, en su mayor parte griegos. Primeramente un griego se dirigió hácia el cuadro y escribió en él: «El que quiera mirar á éste debe escupirle encima». El que le siguió tomó un cuchillo y le sacó los ojos, otro le cortó la nariz, prosiguiendo de este modo la mutilación.

De tales desmanes protestaron enérgicamente los turcos y demás presentes y finalmente alguien fué á notificar al cónsul alemán lo que estaba ocurriendo, el cual envió al Kavass del consulado para que interviniera, dando por resultado aquella desenfadada rifa el arresto de considerable número de griegos.

La gente se pregunta de donde proceden las enormes sumas de dinero que se invierten en los grandes ejércitos que en estos momentos equipa y mantiene Turquía de tal manera que despierta el entusiasmo de todos los escritores militares. Dejarme citar aquí las palabras de Midhat Effendi, autor de varias obras y conocido en toda Turquía por su gran patriotismo quien me explicaba hace algunos meses como los turcos se hallan en todas ocasiones dispuestos para la guerra decía él: «En tiempo de guerra todo buen turco se priva de todo lujo en la comida, no come ni manteca ni ningún escogido manjar. Tanto tiempo como dura la guerra nosotros los turcos ayunamos á fin de que nuestros soldados puedan comer y de esta manera puedan pelear. Con este objeto nos privamos de todo, menos de lo absolutamente indispensable, para poder reunir grandes sumas con que mantener nuestro ejército».

De este modo es como las cajas del Ministerio de la Guerra de Turquía están siempre repletas de donativos particulares pudiendo por esta razón el soldado turco comprarse lo necesario para la lucha.

**Fuerzas voluntarias**

También existen turcos que equipan cuerpos de voluntarios á sus expensas. Por ejemplo, los albanianos que partieron el juéves último en número de 1.600 y sobre quienes escribí á V. habían sido reclutados y equipados por Hadji Chukri Bey, un capitalista de Uskub, quien en persona tomó el mando de este pequeño ejército. A cada voluntario, además de su equipo, entregó Hadji Bey dos libras en moneda turca, y además espléndidas provisiones.

Otro capitalista albaniano Hadji Cherif Aga se ha puesto á la cabeza de 300 voluntarios, á quienes también ha

equipado y suministrado fondos y provisiones. Abundan estas demostraciones de patriotismo, sino de esta manera, de otra muy semejante. Los comerciantes de las clases elevadas no piden ninguna retribucion por lo que facilitan para la guerra. Uno manda grandes cantidades de tela para tiendas de campaña, otro mil libras de galletas y así sucesivamente. «Para el turco», como Midhat Effendi dice, «todas las guerras son sagradas y todo buen turco considera como un deber sagrado suministrar lo más posible para la causa de la guerra».

Noté el otro día el caso de un chiquillo que iba muy orgulloso al teatro de la guerra.

He visto varios otros más desde entonces, con su aseado y acabado equipo, y éste tan bien hecho, que denotaba había intervenido en su confeccion la mano de una mujer.

Pero también hay interesantes casos de personas de edad muy avanzada que llevan la delantera, tales como Hadji Ali Aga, natural de Prichtina, de 110 años de edad, quien partió con los voluntarios albanianos el juéves último, siendo ésta su séptima campaña. Le siguen sus cuatro hijos, dignos representantes de padre tan guerrero.—N.

**“La Mahonesa,**

La dueña de esta casa de huéspedes participa á sus numerosos parroquianos haber trasladado su domicilio en la calle Conda, número 2, piso 3.º, Barcelona; local que reúne mejores condiciones que el que por espacio de muchos años venia ocupando.

**Vida Religiosa**

**CALENDARIO**

Santo de hoy —La Aparicion de San Miguel arcangel.  
Santo de mañana —El Patrocinio de San José y San Gregorio Nacianceno obispo y doctor.

**CULTOS**

Mañana, fiesta del Patrocinio del glorioso Patriarca S. José, domingo segundo de mayo, en Sta. María se celebra la fiesta del Patrocinio con Misa mayor solemne á las 10 y sermón que dirá D. Jaime Tutzó, Pbro., despues se verificará la tradicional procesion de Rogativas, visitando la propia iglesia de S. José, durante la cual se dirá la Misa última. Por la tarde solemnes Vísperas, Completas, Rosario y demás ejercicios del Mes de las Flores, consagrado á María Santísima.

En el Carmen á las 7 y media Misa y Comunión para los Hermanos de la Virgen del Carmen; á las 10 la Misa mayor con homilia por el Sr. Cura-Regente. Por la tarde Vísperas, Rosario, procesion claustral como segundo domingo de mes. Salve y los tiernos cultos del Mes de María.

En S. Francisco á las 10 la Misa mayor con plática por el Sr. Económico; á las 11 y media la Misa de la tropa. Por la tarde Vísperas, Rosario y los cultos de María con sermón.

En las Concepcionistas, exposicion de S. D. M. por la mañana de 6 y media á 8 y media con Misa y Comunión general para los Congregantes del Sagrado Corazon de Jesús. Por la tarde también el Señor de manifiesto desde las 4 hasta las 6, practicándose al mismo tiempo los solemnes cultos de las flores de María.

En S. José se dará fin al devoto y solemne Octavario consagrado á Jesucristo bajo el título de Buen-Pastor, titular en el Hos-

pital de Caridad, Misa y Comunión para los Cofrades de la Sangre de Nuestro Señor, despues los tiernos ejercicios del Mes de Mayo. Por la tarde los propios cultos con música y sermón á cargo de D. Narciso Pinedas, Pbro.

El Jubileo circular de las Cuarenta-Horas continúa en Sta. Eulalia, el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 6 y media hasta las 8.

En la ermita de Gracia á las 7 y media Misa mayor solemne y votiva en honor de María Santísima. Por la tarde Rosario, salve y gozos.

El Mes de María se practica en la Concepcion, Asilo de Huérfanas, Asilo Calabria y Carmelitas por la noche con sermón que dirá el Rvdo. Sr. Tutzó.

En el Santuario de Ntra. Sra. del Monte-Toro empezarán mañana las Cuarenta-Horas que todos los años se celebran, continuando hasta el domingo 16, el Señor está de manifiesto por la mañana de 7 á 12.

**VISITA Á LA CORTE DE MARÍA**

Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Soledad en S. Francisco

**Cotizacion oficial**

Madrid 7.—4 t.

4 por ciento Interior.....	64'65
Idem Exterior.....	77'35
Idem Amortizable.....	77'25
Billetes Hip. Cuba 86.....	95'15
Idem Id. del 90.....	79'35
Acciones Banco España.....	408'75
Comp. Arrend. Tabacos.....	000'00
Aduanas.....	97'00
París á la vista.....	29'05 á 29'00
Londres á la vista.....	32'45 á 32'40
Idem á 60 días vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

**BANCO DE MAHON**

**Cotizaciones locales**

	Dinero	Papel
Industrial Mahonesa.....	17'00	00'00
Banco de Mahon.....	28'00	30'00
Eléctrica Mahonesa.....	00'00	70'00
Sdad. Gral. Alumbrado.....	102'00	104'00
Marítima.....	000'00	000'00
Maquinista Naval.....	00'00	102'00

**Movimiento del Puerto**

Despachados el 8

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo español «Menarquín», de 893 toneladas, capitán D. Tito Ginart, con 22 tripulantes, efectos y la correspondencia.

**Anuncios oficiales**

**Ayuntamiento de Mahon**

**Beneficencia**

El día veinte y cuatro del corriente á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del Teatro Principal de esta ciudad durante el año económico de 1897-98 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil quinientas pesetas y no se admitirá ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de doscientas cincuenta pesetas en metalico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello doceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.—Mahon 6 de Mayo de 1.897.—El Alcalde-Presidente, El Baron de las Arenas.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del Teatro Principal durante el año económico de 1897-98 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquéllas por la cantidad de... (en letras)... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

**Telegramas**

**El Bien Público**

No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 8.—7'40 m.

El parte oficial de Manila contiene el resumen de las operaciones practicadas durante la semana en diferentes puntos, sumando los insurrectos muertos 171 y las prisiones 29.

Los muertos del ejército durante el mismo período son un oficial y cuatro soldados, y los heridos cinco.

Madrid 8.—9'15 m.

México.—Un periódico publicó un artículo en defensa de los filibusteros y contra España. El presidente de dicho Estado le denunció y fueron procesados y encarcelados sus redactores. Los españoles residentes en Méjico se mostraron agradecidos á esta demostracion de justicia.

Madrid 8.—11'40 m.

En las provincias de Matanzas y Habana han tenido los rebeldes en varios encuentros nueve muertos. Las tropas tuvieron el teniente Arroni y cuatro soldados heridos. Se han presentado á indulto 22 insurrectos con armas y 18 sin ellas.

Madrid 8.—1'30 t.

Manila.—Los últimos combates han sido beneficiosos para nuestras armas. El Capitan general sale á operar contra Ternatre, mientras las columnas Margandon y Mendez operan para encerrar al enemigo entre cuyos jefes hay gran escision.

El cabecilla Hegido ha caido prisionero y han sido muertos en combate Andrés y Bonifacio, hermanos de aquel.

El hecho se juzga de alguna importancia.

Madrid 8.—1'45 t.

A mediados del próximo Junio se llamará á filas á los excedentes de cupo de 1893, que volverán á sus hogares una vez terminada su instruccion militar.

Inglaterra y los Estados Unidos aceptan que se envíen á sus territorios á los anarquistas españoles. Las demas naciones presentan escusas para no admitirlos.

# CHOCOLATE-JUNCOSA

Es reconocido por sus consumidores como el más superior de todos. Los que deseen probarlo lo encontrarán en todas las mejores tiendas de ultramarinos de esta, y pueblos de la provincia.

OFICINAS: FERNANDO VII, NUM. 10. BARCELONA.

## LA MARÍTIMA COMPañÍA MAHONESA DE VAPORES

Espediciones directas entre Mahón y Barcelona por el vapor

### NUEVO-MAHONES

EN EL PRÓXIMO MES DE MAYO. Salidas de Mahon los días 6 y 20 á las 5 de la tarde. Salidas de Barcelona los días 10 y 24 á la misma hora.

PARA MARSELLA DIRECTAMENTE saldrá de este puerto el día 11 del próximo Mayo á las 9 de la mañana el acreditado vapor

### CIUDAD DE MAHON

al mando de su capitan D. Bernardo Cabot.

Ambos buques admitirán carga y pasajeros.—Mahón 29 Abril 1897.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director—Naviero, Juan F. Taltavull.

## DRILES Y CALZADO

Una importante casa de las Antillas, desea entablar relaciones comerciales con algunas fábricas de driles y de calzado, de las Baleares; dirigirse á M. J. Luque, Villa -Grases-Gracia, Barcelona.

## SUBASTA

El día 30 del corriente á las once de la mañana, se procederá en el despacho del Notario D. Francisco Andreu (Rosario n.º 18) á la subasta y remate, siendo la postura competente á juicio de los vendedores, de las fincas siguientes:

- 1.º El pródigo San Juan situado en el término de Mercadal, de estension superficial de unas 53 hectáreas y 80 centáreas.
- 2.º Una estancia compuesta de varios grupos de terreno situados en los alrededores é inmediaciones de Mercadal con todos los edificios necesarios para su conduccion.
- 3.º Una viña de 6.500 cepas situada en el Campás del término de Alayor lindante con la nueva carretera de Ciudadela.
- 4.º Una casa situada en la calle de la Libertad, antes de Isabel II, de Mercadal número 44.
- 5.º Otra casa, con cochera y cuadras situada en la misma calle n.º 6
- 6.º Otra casa en la calle del Horno de dicho pueblo de Mercadal, señalada con el número 3.
- 7.º Otra casa n.º 5 de la calle de Carnicerías del mismo pueblo.
- 8.º Y un almacén núms 7 y 9 de la calle Mayor de dicho pueblo.

Dicha subasta se verificara por separado de cada una de las expresadas fincas, y la estancia de las inmediaciones de Mercadal se subastará entera ó por grupos, según las proposiciones que se presenten, á juicio de los vendedores.

## VACUNA EMPPELT



Todos los días de tres a cuatro de la tarde se vacunará en casa Coursach con linfa de buena procedencia.

COS DE GRACIA, 4

## HERPES: Cúranse CON EL LINIMENTO SECANTE ANTI-HERPÉTICO ROVER

(HUMOR SALAT)

Está compuesto de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictámen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.

Es el preparado que más se usa para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curacion de las ulceraciones simples de la piel, escrofulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

Depósito general: Farmácia de las Copiñas, P. de Antonio Maura, Palma. En Mahon: Farmácia Mahonesa de D. Honorio Pons.

## PATENT NORUEGO NORDEN PINTURA METALICA

PARA EL PINTADO DE LOS FONDOS DE LAS EMBARCACIONES

Se avisa á cuantos tenían solicitado dicha marca y á los consumidores en general, que se ha recibido una nueva remesa en gallones, medios y cuartas de gallon, en el depósito exclusivo de la

SRA. VIUDA DE PONS MURILLO

En el mismo establecimiento se puede adquirir además del verde cardenillo puro, la legítima «Pintura blanca nieve inglesa».

MAHON. CASTILLO, 30. MAHON

## POR

tener que ausentarse de esta ciudad se vende un piano y varios muebles. Informes: Infanta, 50.

## VAPOR LUIS DE CUADRA

SERVICIO REGULAR DIRECTO DE MAHON Á BARCELONA Y VICE-VERSA

Saldrá de Barcelona para Mahon los días 8, 18 y 28 de cada mes, y de Mahon para Barcelona los días 10, 20 y 30.

El primer viaje lo emprenderá desde Barcelona el 18 de los corrientes. Lo despachan en Barcelona los Sres. Torres y Grau, Consulado, 2, bis; y en Mahon para la carga don Antonio C. Frau, Rampa de la Abundancia, n.º 35, y para pasajes los Sres. Espi-Garcés, Arravaleta n.º 12, A.

### PRECIOS DE PASAJES

Primera cámara 20 ptas.

Segunda cámara 15 ptas.

Cubierta 8 ptas.

Será á cargo de los pasajeros el impuesto del 15 por 100 y el provisional de tráfico.

Esta empresa, cuyo principal objeto es establecer la línea directa á vapor entre Mahon y Barcelona, y de ningun modo crear competencias ruinosas por medio de rebajas de precios, como falsamente se ha pretendido dar á entender al público, ha aceptado en principio, salvo ligeras excepciones, pues, á éste, para obtener su concurso, ulteriores y mayores rebajas creando una nueva competencia, tiene esta empresa el firme propósito de limitarse á seguir paso á paso las concesiones que «La Marítima» acuerde y que se haran tambien públicas.—Mahon 6 Mayo de 1897.—El representante, Antonio C. Frau.